Fragata Pte. Sarmiento 451 Piso 6-C
CP:C1405APA – C.A.B.A.
Tel.: (011) 5219-1400 líneas rotativas
e-mail: InfoComex@InfoComexSA.com

Sinopsis de la Comunicación A 7601 CAMEX 934 que emitió el BCRA, con vigencia a partir del 08-SEPT-2022

BCRA, prórroga COM A 7532 CAMEX 920 hasta el 31/DIC/2022 de las normas establecidas en los puntos 1.1 / 1.2 / 2.1 / 2.3

Tales puntos se relacionan con:

Punto 1.1: montos límites para SIMI categorías A y C

Punto 1.2: excepciones referidas a las LNA

Punto 2.1: pagos específicos relacionados con los siguientes puntos del Texto Ordenado de las Normas de Exterior y Cambios, y referido al límite anual para SIMI categoría A.

- **10.11.1**: correspondiente al cálculo del limite de los dls. 250.000,00
- **10.11.2:** pagos diferidos de importaciones de bienes embarcados a partir del 01.07.2020
- **10.11.11:** pago a la vista o deuda comercial por importaciones de insumos utilizados para la elaboración de bienes en el País
- **10.11.12**: financiación de importaciones otorgada por una entidad local con línea de crédito comercial del exterior

Punto 2.3: pago a la visa o deuda comercial con registro de ingreso aduanero pendiente por la adquisición de un bien de capital.

InfoComex S.A.
Asesoramiento Normativo Bancario (BCRA)

Comentarios elaborados por INFOCOMEX S.A.